



MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0131/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0065, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 12 de junio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia

RESUELVE:

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

1. Solicito información de las siguientes partidas arancelarias: 3917.23.10.00; 3917.23.20.00; 3917.23.30.00; 3917.23.90.90; 3925.90.90.00; 3926.90.10.00; 4819.10.00.00; 5806.10.20.00; 5806.31.90.00; 5806.32.90.00; 5806.39.00.00; 6810.91.00.00.
2. Solicito información de las siguientes partidas arancelarias: 7308.90.00.00; 8308.10.00.00; 9606.10.00.00; 9606.22.00.00; 9606.30.00.00; 9607.11.00.00; 9607.19.00.00; 9607.20.11.00; 9607.20.19.00; 9607.20.90.00.
3. Para cada partida incorporar las empresas con sus respectivos valores de exportación e importación en US dólares y kilogramos, país destino/origen, para el período 2015-2019, mes a mes.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

Unidad de Acceso a la Información Pública
Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000 Tel: (503) 2244-5281; 2244-5207
Correo electrónico: oficialinfo.dga@mh.gob.sv